

LOS CONFLICTOS DE LA GRAN VÍA

Los comerciantes é industriales establecidos en la zona expropiable por 'el proyecto de la Gran Vía manifiestan no ser opuestos á la realización del proyecto, como nunca lo han sido, pues, lo mismo que la opinión general, creen que ha de ser beneficioso para los intereses de Madrid.

Lo que no pueden pasar en silencio es que, por beneficiar unos intereses, perjudiquen los suyos, que á fuerza de laboriosidad, honradez y constancia crearon en los sitios donde hoy están establecidos, y que les sirve de base para vivir.

Unido á esto, ha de tenerse en cuenta que no son sólo los dueños de estos establecimientos los perjudicados, sino que puede calcularse, por término medio, cuatro ó cinco dependientes los que cada uno sostiene, y que, al desaparecer los establecimientos, indudablemente han de quedar sin colocación y sin medios con que poder sostener sus obligaciones.

La ley de expropiación forzosa previene que todos aquellos comerciantes que lleven diez ó más años establecidos, serán indemnizados en la proporción que en la misma se marca; pero lo cierto es que se ha sacado á subasta el citado proyecto sin tener terminado el expediente de aquellos comerciantes que en el año 1904 llevaban el tiempo precisado por la ley. Posteriormente, y en el transcurso de los cinco años últimos, hay otro número de ellos que se han colocado dentro de la misma y que, sin embargo, no figuran para nada en el expediente que se tramita.

Y el resto, ó sean los menos, que no llevan ese tiempo, creemos que no es justo ni equitativo arrojarlos á la calle sin antes ser indemnizados, pues es tanto como reducirlos á la mayor miseria.

Para que esto no pueda suceder, hágase lo que se hizo el año 1857, con motivo de la reforma de lo que hoy es Puerta del Sol; tan democrata y tan justamente está redactada la ley citada, que comerciantes establecidos en 1.º de mayo fueron indemnizados en 28 de junio del mismo año, es decir, llevando establecidos solamente dos meses.

Por todas estas razones, acuden al Ayuntamiento ó al Gobierno de S. M. para que estudien el caso actual y procuren hacer compatibles los intereses creados por los comerciantes en la citada zona, con los del proyecto de Gran Vía.